

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ, D.C., 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RAD. 110013103014-2016—00654-00.

AUTO No:

REF: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD VICIL CONTRACTUAL de CENaida GALEANO contra (1) JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ MONTENEGRO, (2) MARIANA DEL CARMEN PINTO TIGA, (3) JAVIER HERMOGENES ORDÓÑEZ BUSTOS Y (4) TRANSPORTES NUEW HORIZONTE S.A.

LLAMADO EN GARANTÍA: AXXA COLPATRIA S.A.

Para continuar el trámite del proceso, se DISPONE:

Convocar a las partes, sus apoderados, para la audiencia de que trata el Artículo 373 Código General del Proceso, las 10:30 am de la mañana del 19 DE OCTUBRE de 2021.

Las partes y sus apoderados están en la obligación de intervenir en la misma, para lo cual con tres (3) días de antelación deberán indicar el correo electrónico a través del cual se implementará la audiencia virtual, de conformidad con los Artículos 3, 7 y ss del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 14
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f786329dc1f409e8cb6bdfd28e0b47e92a9dccea77d4aaaf5ee9c2405e256dad

Documento generado en 24/09/2021 11:46:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>